

CONCEPTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CONTEXTO*

FRANCISCO JOSÉ SALGUERO LAMILLAR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la transmisión, intercambio e interpretación de la información, el contexto representa un papel fundamental. Difícilmente puede entenderse la comunicación humana si no se tiene en cuenta la contextualidad del discurso, por ejemplo. Y, sin embargo, el concepto de contexto, lejos de ser una noción clara en la lingüística actual, carece de una definición precisa que permita incluirlo en los modelos de interpretación del discurso de manera unívoca. Para los lingüistas, el contexto es, a veces, el co-texto (esto es, aquellas producciones verbales que coaparecen junto a la expresión que se analiza, manteniendo con ella algún tipo de relación sintagmática); otras veces, el contexto puede interpretarse paradigmáticamente (v. gr.: en pragmática, cuando se analiza el significado de un acto de habla indirecto o de una implicatura en función de la selección de las expresiones utilizadas, significados implícitos o piezas de información reservadas por el hablante); también la situación puede entenderse como parte del contexto necesario en el que interpretar una cierta preferencia verbal, como en el caso de la deixis y ciertos tipos de anáfora, cuyo significado depende de variables observables pero no verbalizables; y lo mismo puede decirse del conocimiento implícito o explícito que se supone en el hablante oyente acerca del tema o del referente de una determinada expresión, o bien de sus capacidades lógicas para inferir información extra no codificada directamente en el discurso; finalmente, otros elementos lingüísticos—aunque no gramaticales—también forman parte del contexto de interpretación del discurso (v. gr.: la entonación, los gestos, la postura, el lenguaje corporal), aunque de un modo un tanto diferente de los nombrados antes.

Algunas de estas nociones del contexto han sido ampliamente estudiadas en diferentes ámbitos de la lingüística. Otras, en cambio, han sido tradicionalmente excluidas del estudio del lenguaje y del significado, a pesar de que su relevancia para la interpretación del discurso es evidente, pero se las ha considerado extralingüísticas. La cuestión es si podemos establecer algún tipo de vínculo conceptual entre estas nociones que nos permita tratar la información contextual de un modo único y preciso en un modelo de interpretación del discurso. Este vínculo no tiene por qué ser lingüístico, aunque sí debería explicar cómo se produce la comunicación verbal en función de elementos tanto verbales como no verbales.

Para ello, vamos a intentar establecer aquí una analogía con una de las fuentes de información más importantes para la mente humana: la visión. La estructuración o reestructuración de la información visual puede darnos algunas pistas sobre cómo maneja nuestro cerebro ciertas piezas de información a la hora de interpretarlas globalmente. La inspiración inicial proviene de un magnífico estudio del filósofo y lógico J. HINTIKKA (1975), pero descargaremos nuestras reflexiones de los problemas fenomenológicos que centran ese trabajo, sin que esto signifique que descartemos la importancia de las consideraciones sobre la teoría del conocimiento que allí se hacen para el estudio del significado lingüístico. Esas cuestiones tendrán que quedar para una mejor ocasión.

* El presente texto corresponde a la conferencia del mismo título, pronunciada en el XXII Congreso de la Asociación de Jóvenes Lingüistas que se celebró en Sevilla en mayo de 2007.

1. Representación, identificación e interpretación

En un influyente ensayo de mediados de los años sesenta del siglo XX, el filósofo francés M. FOUCAULT (1966) analiza las diferentes representaciones de la “realidad” que nos ofrece el cuadro de Diego Velázquez *Las Meninas*. En el primer capítulo, Foucault reflexiona sobre las relaciones que se dan entre «todas las representaciones que representa el cuadro», en función de «la única visible, pero que nadie ve». Esa representación “que nadie ve” es la escena que el pintor Diego Velázquez está retratando y que supone el *leit motiv* del propio cuadro, el contexto en el que hay que interpretar la representación pictórica que cuelga de una pared de la sala XII del Museo del Prado de Madrid para entender *qué representa*. Sin ella, el “significado” del cuadro de Velázquez permanecería oculto y no podríamos saber que lo que en él se representa es una sesión en el estudio del pintor en el Alcázar de Madrid, durante la que éste retrata a los Reyes de España—Felipe IV y su esposa, Mariana de Austria—en presencia de una serie de personajes de la corte. Eso “que nadie ve” es lo que perciben los ojos del pintor, autorretratado en el cuadro, y no nuestra propia mirada cuando nos acercamos a contemplar el lienzo—como seguramente le ha parecido a todo el que así lo ha hecho alguna vez.

La representación “que nadie ve”, pero que se infiere por su reflejo en el espejo de la pared del fondo, es la que da sentido a la escena enmarcada, al cuadro que conocemos por el nombre de *La familia de Felipe IV* o, más escuetamente, por *Las Meninas*. Este sentido va mucho más allá de la sola descripción de la escena o de la referencia de los personajes retratados en el cuadro. Este sentido es una función que nos permite interpretar, reconocer, identificar y dar significado a toda la pintura, relacionándola con un modelo externo que no tiene por qué ser “real”, pero que es necesario para la percepción.

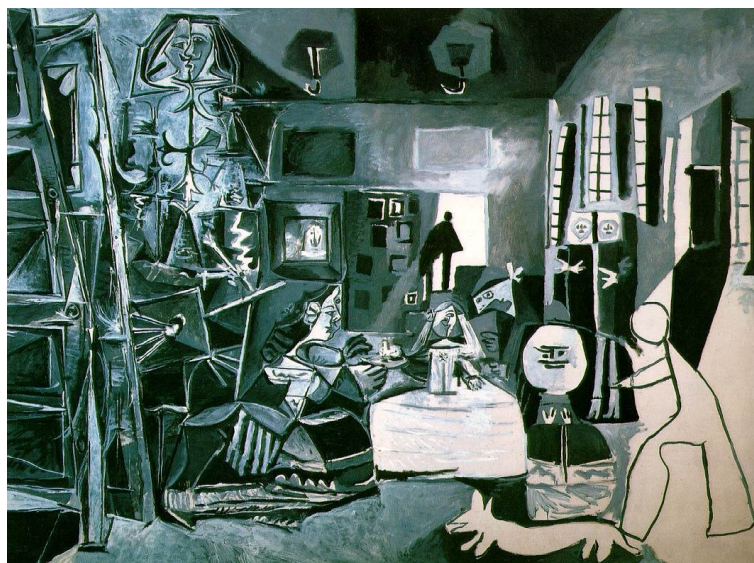


Las Meninas de Diego Velázquez

Fijémonos en el cuadro. En él reconocemos una serie de personajes cuyas identidades sólo podemos establecerlas si relacionamos las figuras representadas en el lienzo con esa otra representación externa a la que nos hemos referido pero que no vemos: la sesión de posado de Felipe IV y Mariana de Austria para el pintor de la corte Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. Esta descripción de la situación y el conocimiento de la historia de España nos permiten aventurar una serie de nombres para referirnos a los personajes representados en el cuadro. A la izquierda del observador, el propio pintor Diego Velázquez, con la paleta y el pincel en las manos. En primer plano, en el centro, la infanta Margarita, flanqueada por sus damas de compañía, las meninas Isabel Velasco y Agustina Sarmiento; a su izquierda—la derecha del observador—dos personajes pintorescos: la enana Mari Bárbola y Nicolasito Pertusato, que le da un puntapié al mastín que se halla echado en el suelo. Detrás de estos se encuentran Marcela de Ulloa y un caballero no identificado—según la descripción oficial que el Museo del Prado hace del cuadro—que podría ser el guardadamas Diego Ruiz de Azcona. Finalmente, al fondo, saliendo—o entrando—por la puerta, José Nieto de Velázquez, aposentador de la reina, y junto a él, reflejados en el espejo, los monarcas.

El párrafo anterior es una descripción parcial de lo representado en *Las Meninas*, pues podría ser mucho más prolija, incluyendo objetos, mobiliario, los cuadros que aparecen en las paredes del fondo y de la derecha, etc. Nos da una falsa sensación de conocimiento de la situación al utilizar nombres propios para identificar a los personajes. Pero esos nombres no cobran sentido pleno en su relación con los rasgos físicos pintados sobre el lienzo bidimensional, sino que requieren, como se ha dicho, un cierto conocimiento de la situación “descrita” en el cuadro y de la historia de España. Sin ese contexto, los nombres propios utilizados carecen de referencia “real” para tener una referencia meramente perceptiva, relacionada con formas y colores. Claro que esta referencia también se da, pues aunque los rasgos de algunos de los personajes principales pueden ser reconocibles por existir descripciones históricas u otros retratos de ellos—el rey Felipe IV, por ejemplo, o el propio Velázquez—los de otros son completamente desconocidos para el observador, pudiendo establecerse una relación exclusiva entre el nombre—Diego Ruiz de Azcona, Mari Bárbola—y su representación pictórica.

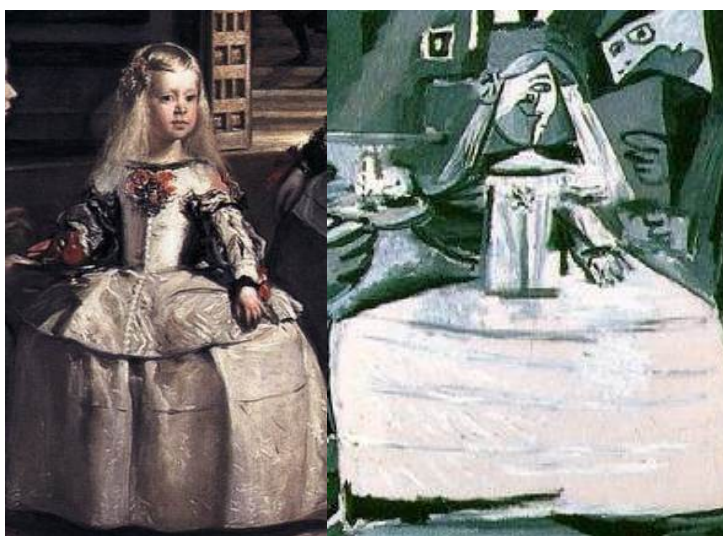
Pero, ¿es suficiente esta relación referencial entre el nombre y el objeto de percepción designado para decir que lo reconocemos o identificamos? Veamos esta otra representación.



Las Meninas de Pablo Ruiz Picasso

Éste es uno de los cuadros que Pablo Ruiz Picasso pintó en torno al mismo tema de *Las Meninas*. El estilo es bastante distinto, pero decimos que “el tema” es el mismo. La descripción que hicimos anteriormente valdría también para esta representación, sin modificar una sola palabra. El *descriptum*, por tanto, debe ser idéntico, pues de otro modo no tendría sentido decir que la descripción anterior también es adecuada para este otro cuadro. Y, sin embargo, las diferencias entre ambos son manifiestas. Ambos cuadros son dos objetos bien diferenciados desde el punto de vista de las líneas, las formas, las figuras, los colores. Son dos pinturas distintas. Entonces, ¿por qué decimos que el *descriptum* es el mismo, que ambas comparten el mismo tema? ¿Qué es lo que representan que es común a las dos?

Si comparamos algunas de las figuras, nos encontramos con parte de la respuesta. Así, por ejemplo, estas dos representaciones se relacionan en nuestra mente cuando contemplamos *Las Meninas*, ya sean de Velázquez o de Picasso.



La infanta Margarita

Independientemente, fuera de su ubicación en ambas obras, las dos figuras son reconocibles porque comparten algunos rasgos estructurales que las asemejan. Sin embargo, lo más sobresaliente no son esos rasgos estructurales básicos, sino su relación con el resto de las figuras de los dos cuadros. Lo mismo ocurre con estas otras:



Mari Bárbola

En este caso, las semejanzas estructurales no son tan evidentes ni tan marcadas y, sin embargo, la relación que establecemos entre ambas representaciones es similar a la que hemos establecido entre las dos figuras anteriores. En el primer caso, decimos que ambas figuras representan a la infanta Margarita; en el segundo, a Mari Bárbola. Pero el parecido físico no interviene como criterio en ninguno de los dos, por lo que la única interpretación posible es que reconocemos todas las figuras en función de su relación con un referente externo, no por su parecido entre ellas. Pues si incluimos un tercer elemento de comparación nos encontramos con que no es suficiente considerar que las representaciones del cuadro de Velázquez son el referente a partir del que podemos identificarlas a todas, ya que las semejanzas no son tan importantes como para distraer la atención de las diferencias.



¿La infanta Margarita, también?

Existe, por tanto, una función que podemos aplicar a cada una de ellas—la función “ser la infanta Margarita” o la función “ser Mari Bárbola”—que aplicada a cada una de las representaciones mencionadas nos devuelve el valor verdadero o falso. Esta función se calcula en relación con aspectos estructurales de los argumentos—las figuras—y en relación con aspectos estructurales del contexto figurativo más amplio en el que aparecen: el cuadro de Velázquez o alguno de los estudios de Picasso. Este “contexto figurativo” es—nunca mejor dicho—el *marco* en el que interpretamos cada una de las representaciones a las que nos hemos referido, donde las funciones de identificación cobran valor y fuera del cual se pierde el sentido de las mismas. Pero al mismo tiempo, hay una función que relaciona los marcos unos con otros—es decir, las distintas representaciones de Picasso con la original de Velázquez—sin la que las funciones de identificación carecerían de sentido. Esta última función es una relación a la que podemos denominar “de accesibilidad”, porque nos permite acceder a las representaciones picassianas desde las de Velázquez. Pero entonces, ¿cuál es el marco con el que ha de relacionarse el cuadro original para su interpretación? Ya lo hemos dicho, esa representación que Foucault dice que nadie ve, pero que está necesariamente en la mente del observador: el conocimiento de la situación real que representa la escena pintada por Velázquez.

De las consideraciones anteriores obtenemos, por tanto, un punto de partida interesante para aplicar a la noción de contexto. El contexto puede entenderse como un marco—o un conjunto de marcos—de interpretación en el que se definen unas funciones de identificación y de relación entre representaciones. Si cada uno de los argumentos de estas funciones se corresponde con signos—ya sean simples o complejos—entonces las funciones de identificación pueden considerarse emparentadas con la *referencia* de los signos, en tanto que las funciones de accesibilidad entre representaciones tendrían que ver con el modo en que esa referencia se da—esto es, con lo que Frege llamó el *sentido*. No estamos estableciendo una

ecuación entre funciones de identificación y de accesibilidad, por una parte, y la referencia y el sentido de las expresiones, por otra, sino simplemente notando su parecido de familia.

2. Percepción, intencionalidad e información

Las Meninas de Picasso no lo serían—su representación no sería posible—sin *Las Meninas* de Velázquez. Pero la pintura original, a su vez, sólo puede representar y ser representada si se interpreta en función de otro marco distinto al del propio lienzo. En este sentido, la percepción que el observador informado tiene del cuadro de Velázquez es distinta de la que puede tener un observador que desconozca la situación que se representa en él. Aún así, este segundo observador construirá un marco de interpretación en el que poder dar sentido a las representaciones que tiene ante sí, utilizando sus conocimientos previos y sus capacidades inferenciales sobre una base puramente sensorial que delimita cognitivamente la percepción.

Esta capacidad de construir marcos de interpretación a partir de la observación sensible forma parte de las estructuras cognitivas de la mente humana, de modo que no es posible abstraer lo percibido de su interpretación representacional. Existen numerosos experimentos psicológicos que muestran que la percepción siempre se encuentra dirigida u orientada por elementos ajenos a la propia actividad sensorial. Éste es el principio básico que subyace a los tests de Rorschach, por ejemplo, en los que las manchas aleatorias sobre el papel son “identificadas” por el paciente con representaciones mentales más o menos complejas. De la misma manera, las leyes de la Gestalt muestran que nuestro cerebro añade o modifica la información sensorial para poder crear una representación mental de una imagen. Por ejemplo, en la siguiente figura lo que el ojo percibe son manchas negras sobre fondo blanco—que es lo que un escáner óptico “interpretaría” al procesar la imagen. Sin embargo, nuestro cerebro “contextualiza” las manchas para obtener una figura que permita una representación mental.

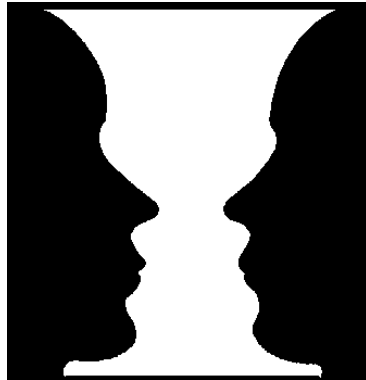


Dálmata bebiendo

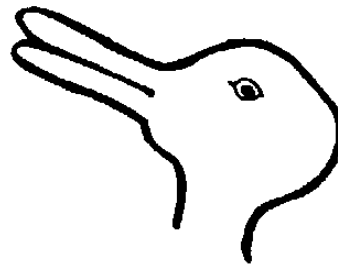
Si no se ha conseguido al principio ver ninguna figura, basta con leer el pie de la imagen... y aparece el perro. Y una vez que lo hemos “visto”, ya no es posible reorganizar la información—las manchas—de un modo alternativo. Ahora nos parece que lo natural es ver un dálmata bebiendo y no cualquier otra representación distinta. En este caso funcionan tres leyes concretas de la Gestalt: la de la proximidad, la de la semejanza y la del cierre. Bastaría con que las manchas se separasen unas de otras de forma homogénea—como cuando una superficie se

estira—o que fuesen de colores distintos, para que no fuésemos capaces de “cerrar” la figura, añadiendo lo que falta para poder interpretarla como la representación descrita. Pero en ese caso, no nos quepa duda, nuestro cerebro buscaría otro patrón de interpretación.

La percepción visual, por tanto, está orientada, aunque sufre diferentes procesos para organizar la información. Unos de los más habituales son la separación del fondo y la forma y la *focalización*. El reconocimiento de una figura para aplicarle una función de individuación requiere que esta figura destaque del fondo, que queda como marco general de interpretación, o también que se encuentre orientada espacialmente. Un par de ejemplos sencillos nos lo dan las siguientes figuras:



Caras—Copa



Pato—Conejo

En el primer caso, tenemos focalización con respecto al fondo: si el fondo es blanco, vemos unas caras enfrentadas de perfil; pero si es negro, vemos una copa. En el segundo caso, la focalización es direccional: si miramos la figura de derecha a izquierda, vemos un conejo; pero si lo hacemos de izquierda a derecha, parecerá un pato. En ambos, sí es posible la reorganización alternativa de la percepción para ver una representación u otra—a diferencia de los que ocurría con el dalmata—pero desde luego no podemos ver a la vez el pato y el conejo o la copa y las caras.

Por supuesto, la percepción también puede ser orientada significativamente con respecto a lo que “esperamos” percibir. Cuando centramos nuestra atención visual en un objeto, lo hacemos con ciertas expectativas acerca de lo que ese objeto representa. Estas expectativas pueden ser determinantes para que nuestra interpretación del objeto cambie, aunque sus rasgos estructurales sigan siendo los mismos.



Indio—Esquimal

En la figura anterior están funcionando tanto la focalización de la figura con respecto a un fondo como su orientación espacial; aunque a veces hay quien sólo ve al esquimal o al indio,

hasta que se describen sus situaciones. El indio está de perfil, mirando hacia la izquierda y con la melena negra al viento, mientras que el esquimal se encuentra de pie, de espaldas, con su mano derecha tendida hacia delante sobre el fondo negro. Sin estas descripciones es difícil representarse ambas figuras, por lo que las descripciones mismas aportan el marco de interpretación necesario para la percepción.

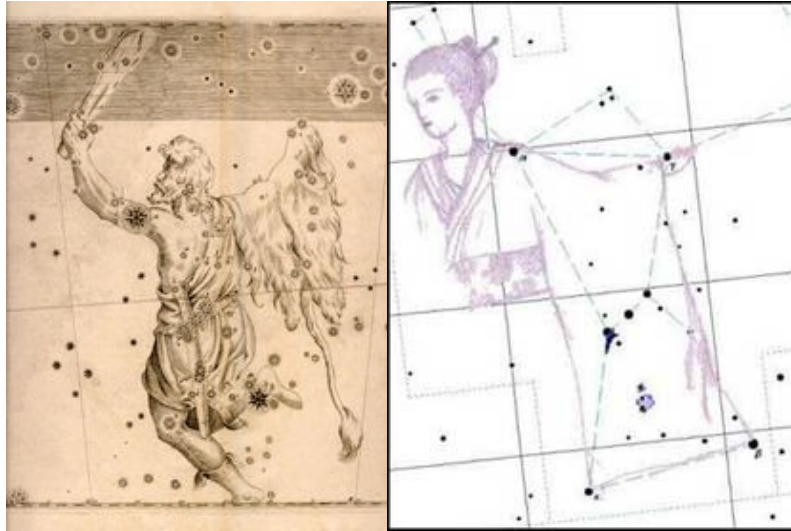
Algo parecido ocurre con la anciana que hunde su mentón en el pecho y la mujer joven —tocada con una pluma en su pelo negro— cuyo perfil izquierdo podemos ver en la siguiente figura. Su peculiaridad radica en que en este caso la focalización es puramente verbal, pues no intervienen en la distinción de ambas representaciones ni la focalización de la forma contra el fondo ni la focalización por la orientación espacial de las figuras, que es la misma en sus dos dimensiones, pues sólo la abstracción de la tercera dimensión puede ayudarnos a distinguir las en este sentido.



Vieja—Joven

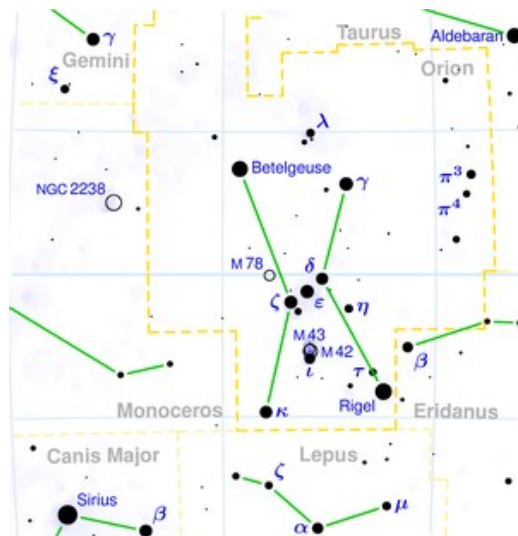
En definitiva, ¿qué nos dicen estos juegos visuales sobre la percepción humana y la forma en que interpretamos los datos sensoriales? Fundamentalmente tres cosas: primero, que la percepción se orienta significativamente y que esta orientación puede estar motivada lingüísticamente; segundo, que los datos percibidos se agrupan según leyes de semejanza, proximidad, etc., que forman parte de nuestra dotación cognitiva; y tercero, que estos datos se focalizan para poder crear una representación mental que nos permita interpretarlos, darles un significado, en relación con un marco que puede formar parte también de la percepción o que puede ser más general—como la orientación espacial, por ejemplo. Esto explica por qué a veces percibimos erróneamente lo que no está presente, por qué vemos formas o figuras donde no parece que las haya o por qué atribuimos intención comunicativa a entidades que ni siquiera consideramos agentes. Por ejemplo, explica que universalmente los seres humanos tiendan a ver figuras representadas en el cielo estrellado y a atribuirles un significado y una intencionalidad, como puede verse en las siguientes representaciones de la constelación de Orión.

Las dos representaciones identifican la misma constelación o grupo de estrellas, fácilmente reconocibles por su brillo y su proximidad sobre el fondo oscuro del cielo nocturno. Sin embargo, mientras en occidente se ha interpretado este agrupamiento tradicionalmente como un cazador—Orión, el hijo de Poseidón—en oriente se ha visto como el quimono de una geisha. La disposición de las estrellas es la misma, pero la interpretación figurada es diferente, relacionándose significativamente con situaciones diversas propias de las distintas culturas, de tal manera que en la cultura mediterránea occidental a la constelación de Orión la acompañan las de Canis Maior y Canis Minor—sus dos perros de caza—y se encuentra diametralmente opuesta a la constelación de Scorpio, el enemigo mitológico de Orión cuya picadura le causó la muerte, por lo que la constelación de Orión se oculta en el horizonte cuando hace su aparición la de Scorpio. La bóveda celeste se convierte de este modo en un escenario en el que transcurre una historia que permite identificar estrellas y constelaciones.



Orión: el cazador y la geisha

Aún así, estas representaciones permiten reconocer lo que astronómicamente es más relevante: la disposición relativa de las estrellas más brillantes de la constelación entre sí y su ubicación con respecto a los demás grupos de estrellas. Podríamos de este modo decir que el marco de interpretación que hace que ambas representaciones se identifiquen con la misma constelación queda reflejado en el siguiente mapa, que a su vez es una representación de lo que el ojo humano percibe.



La constelación de Orión

El mapa, por tanto, es una representación de la misma realidad representada por el cazador Orión y la geisha y su quimono, sólo que en aquél las estructuras que definen la representación de la constelación sirven de marco de interpretación de las otras dos figuraciones, aportando la función de identificación necesaria para poder considerarlas la misma cosa. Pero el mapa, evidentemente, no es la constelación de Orión, ni tampoco el referente de las representaciones mitológicas o culturales. El mismo concepto de mapa es muy importante aquí y va a serlo en nuestras consideraciones posteriores, cuando analicemos el modo en que estas características de la percepción humana que afectan a la organización informativa de los datos sensoriales se reflejan en el lenguaje y el discurso.

3. ¿Qué es una función? ¿Qué es un mundo posible? ¿Qué es un *mapping*? ¿Qué es un *que*?

Volviendo al magnífico ensayo de Foucault, la motivación para escribirlo fue, según él mismo declara, un texto de Borges y «la risa que sacude, al leerlo, todo lo familiar al pensamiento». Ese texto es la famosa clasificación de los animales que Borges atribuye a una apócrifa enciclopedia china y que aparece en el relato “El idioma analítico de John Wilkins” del libro *Otras inquisiciones*:

En sus remotas páginas está escrito que los animales se dividen en a) pertenecientes al Emperador, b) embalsamados, c) amaestrados, d) lechones, e) sirenas, f) fabulosos, g) perros sueltos, h) incluidos en esta clasificación, i) que se agitan como locos, j) innumerables, k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello, l) etcétera, m) que acaban de romper el jarrón, n) que de lejos parecen moscas.

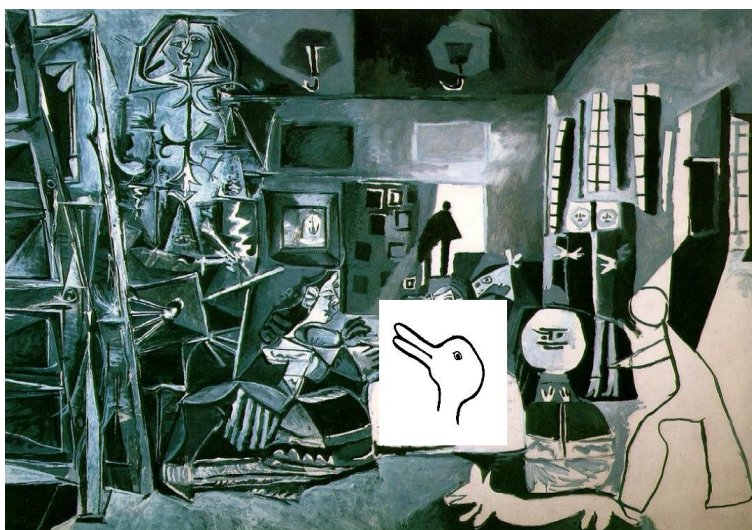
El problema de esta clasificación—si es que hay alguno en ella—reside en la ausencia de un criterio concebible para establecer las diferentes categorías. No importa que en ella aparezcan animales ficticios—“sirenas”—o carentes de un referente claro—“los que acaban de romper el jarrón”. Ni siquiera importa que se mezclen niveles—“amaestrados”, “lechones” y “perros sueltos” frente a los “incluidos en esta clasificación” o “etcétera”. El verdadero problema—de haber alguno, repito—es que no podemos contextualizar globalmente esta clasificación porque no podemos establecer un único marco de definición para todas las categorías. No es que no se trate de una clasificación—que sí lo es—sino que no puede ser una clasificación zoológica, aunque de hecho se presenta discursivamente como si lo fuera, porque se mezclan marcos de interpretación categorial distintos.

No es posible establecer la identidad de los animales clasificados en el texto del mismo modo y atribuir un sentido a la clasificación. Los modos de identificación son distintos pues se mezclan marcos de interpretación, como hemos dicho, y por lo tanto no podemos hacernos una representación coherente del conjunto, no podemos establecer un mapa que relacione las expresiones de dicha clasificación con una representación mental única. Esto es así porque las funciones de individuación dan lugar a conceptos, pues todo concepto surge de alguna manera de la aplicación de una función (G. FREGE 1891), de tal forma que las características fundamentales de dicha función son las que definen las características del concepto. Así, en semántica de tipos aplicada a una gramática categorial, por ejemplo, todas las predicaciones de un objeto que devuelven el valor verdadero se convierten en la definición de dicho objeto, de tal forma que las entidades se pueden concebir como predicados de segundo orden y no como individuos. Dicho de otra manera algo más “metafísica”: los individuos reconocibles mediante procesos racionales de identificación no son más que el conjunto de las propiedades que los definen. Estas propiedades son el *descriptum* necesario, el marco de interpretación que permite su identificación en diferentes situaciones. Para poder identificar a un individuo, es necesario que la función de individuación correspondiente (su concepto) pueda definirse en cada uno de los marcos de interpretación en los que se hace referencia a dicho individuo. Igualmente, para poder clasificar un conjunto de individuos homogéneo o coherente es necesario que las correspondientes funciones de individuación sean definibles todas ellas en los mismos marcos, lo que no ocurre con la clasificación borgiana.

Ya tenemos, por tanto, las nociones básicas para poder definir rigurosamente la noción de contexto: función (concepto), marco (*descriptum*) y mapa. Cada una de ellas está relacionada con nociones clásicas de la semántica como la denotación, la interpretación o el sentido.

El concepto de función es un concepto matemático ampliamente usado en lógica. En pocas palabras, una función puede entenderse como una aplicación que relaciona elementos de un conjunto con elementos de otro conjunto. De este modo, cuando hablamos de funciones de

individuación como la función “ser la infanta Margarita” en los ejemplos anteriores, lo que hacemos es poner en relación las diferentes representaciones posibles de la infanta con el conjunto de los valores de verdad, de modo que al aplicar la función a cualquiera de las representaciones que hemos visto antes, ésta devolverá el valor verdadero o el valor falso—si trabajamos con una lógica bivalente. Todas las aplicaciones que devuelvan el valor verdadero formarán parte del concepto “infanta Margarita” y las que devuelvan el valor falso, no. Pero, ¿cómo saber qué valor devuelve la aplicación de la función “ser la infanta Margarita” a la representación del *pato—conejo*? Está claro que en este caso intervienen factores perceptivos relacionados con propiedades estructurales de la imagen—nuestro conocimiento del mundo y la percepción que tenemos de él—pero también interviene el marco de interpretación de la representación sobre la que aplicamos la función. La figura del *pato—conejo* no aparece en ninguno de los *descripta* en los que aparecen otras representaciones a las que aplicamos dicha función, por lo que no es coherente. Si apareciera, entonces podríamos plantearnos si el valor de la función no sería distinto. Lo que significa que la identificación de un objeto—o la asignación de denotación a un signo—no sólo depende de sus características estructurales, sino que tiene que ver también con el marco de interpretación en el que aparece.



Meninas Pato—Conejo

Estos marcos de interpretación, estas descripciones, pueden tratarse como *mundos posibles*, es decir: como descripciones parciales de lo que Wittgenstein denominaba *estados de cosas*. La proximidad entre los conceptos "estado de cosas" y "mundo posible" se entiende bien a través del siguiente pasaje:

Una clase de sentencias de S1 que contenga para cada sentencia atómica o esta sentencia o su negación, pero no ambas, y ninguna otra sentencia, se llama una descripción del estado (*state—description*) de S1, porque obviamente da una descripción completa de un estado posible del universo de los individuos con respecto a todas las propiedades y relaciones expresadas por los predicados del sistema. Así las descripciones de estados representan los mundos posibles de Leibniz o los posibles estados de cosas de Wittgenstein. (R. CARNAP 1956:9).

Intuitivamente ambos términos son sinónimos; su referente común es una determinada descripción del mundo, puesto que los dos indican un curso concreto de acontecimientos y hechos que tiene como elementos los objetos del discurso y al que hacen referencia los enunciados del mismo. De este modo se puede decir, por ejemplo, que la fantástica *Descripción del mundo* de Marco Polo y la rigurosa *Historia de la decadencia y ruina del imperio romano*

de Edward Gibbon describen sendos mundos posibles, al igual que lo hacen Lewis Carroll en *Alicia a través del espejo* e Isaac Newton en sus *Principia Mathematica*. También puede decirse de diversas teorías matemáticas que describen diferentes mundos posibles: por ejemplo, los postulados y teoremas de la geometría de Euclides describen un mundo posible distinto del que retratan los de la geometría de Bolyai. Y de la misma manera, las distintas representaciones de *Las Meninas* que hemos usado como ilustración describen mundos posibles distintos pero que podemos relacionar de algún modo.

Para poder interpretar de forma global un enunciado o un fragmento de discurso hemos de considerar siempre distintos marcos de interpretación—distintos mundos posibles—que intervienen en la asignación de significado a cada uno de los elementos que lo componen. Estos mundos posibles deben poder relacionarse entre sí mediante funciones de asignación a las que se da el nombre técnico de *mappings*. Para G. FAUCONNIER (1997:1) «las funciones entre dominios están en el corazón de la facultad humana única de producir, transferir, y procesar el significado». Las relaciones de *mapping* formalizan esas funciones entre dominios, permitiendo el desarrollo de procedimientos y principios, de aplicación en un amplio abanico de fenómenos semánticos y de razonamiento. El discurso es la vía para investigar estos fenómenos que se analizan lingüísticamente como parte de la semántica, de la pragmática o de la teoría de la argumentación:

«[...] los mismos principios y operaciones de ‘mapping’ funcionan en la semántica elemental, en la pragmática y en el llamado razonamiento de alto nivel. El análisis del tiempo, de la referencia, de la presuposición y los contrafácticos está íntimamente ligado al de los ‘mappings’ analógicos, las conexiones conceptuales y la construcción del discurso, que por su parte es inseparable del entendimiento de la metáfora y la metonimia, la estructura narrativa, los actos de habla, la retórica y el razonamiento general». (G. FAUCONNIER 1997:5).

Estas funciones de asignación permiten la formación de un “mapa conceptual” que nos facilita la “identificación mundo-a-través” (*cross-world identification*) de los individuos y sus representaciones mentales. No es necesario que estos individuos tengan siempre las mismas características estructurales en todos los mundos posibles ni que queden definidos por los mismos predicados. Lo importante es que los mundos posibles en los que los identificamos sean accesibles y que podamos establecer una función de asignación (*mapping*) coherente entre todos ellos. Cada uno de los mundos posibles sería el co-texto que acompaña al signo interpretado, mientras que las funciones de asignación establecerían la situación—o situaciones—en que el signo adquiere sentido y puede ser conceptualizado y categorizado. Una función de este tipo que identifique a un mismo individuo en todos los marcos de interpretación posibles accesibles a una representación dada es lo que S. KRIPKE (1971) llamaba “un indicador rígido” (*rigid designator*)—esto es, una función que «designa al mismo objeto en todos los mundos posibles [...] en todos los mundos posibles donde el objeto en cuestión existe».

En el caso del reconocimiento de objetos visuales, son las leyes de la percepción y de la focalización espacial las que permiten establecer estas relaciones necesarias para la interpretación de una representación determinada. En el caso de las representaciones verbales que produce el discurso, es la gramática la que posibilita establecer estas relaciones a las que nos estamos refiriendo, ya que sin la gramática no podríamos establecer la estructura argumental básica de los enunciados del discurso y, por tanto, no podríamos interpretarlos. La gramática es la responsable de que consigamos focalizar, contextualizar, tematizar, categorizar y orientar significativamente las expresiones lingüísticas, por lo que es posible establecer una analogía entre las “leyes de la gramática” y las “leyes de la percepción”. La cuestión acerca de su relación cognitiva más profunda, sin embargo, no va a ser tratada aquí (R. LANGACKER 1991, R. JACKENDOFF 2002).

El siguiente ejemplo es un texto bien conocido de Julio Cortázar: el capítulo 68 de su novela *Rayuela*:

Apenas él le amalaba el noema, a ella se le agolpaba el clémiso y caían en hidromurias, en salvajes ambonios, en sustalos exasperantes. Cada vez que él procuraba relamar las incopelusas, se enredaba en un grimado quejumbroso y tenía que envulsionarse de cara al nóvalo, sintiendo cómo poco a poco las arillas se espejunaban, se iban apelsonando, reduplicando, hasta quedar tendido como el trimalciato de ergomanina al que se le han dejado caer unas filulas de cariaconcia. Y sin embargo era apenas el principio, porque en un momento dado ella se tordulaba los hurgalios, consintiendo en que él aproximara suavemente sus orfelunios. Apenas se entreplumaban, algo como un ulucordio los encrestoriaba, los extrayuxtaba y paramovía, de pronto era el clinón, la esterfurosa convulcante de las mátricas, la jadehollante embocapluvia del orgumio, los espoemios del merpasmo en una sobrehumítica agopausa. ¡Evohé! ¡Evohé! Volposados en la cresta del murelio, se sentían balparamar, perlinos y márulos. Temblaba el troc, se vencían las marioplumas, y todo se resolviraba en un profundo pínice, en niolamas de argutendidas gasas, en carinias casi crueles que los ordopenaban hasta el límite de las gunfias.

Ya la primera frase de este texto supone un problema de representación e interpretación por varios motivos. En primer lugar—importante, aunque no lo trataremos aquí—el uso de anáforas pronominales requiere un marco externo de interpretación en el que poder asignar referencia a los pronombres “él” y “ella”. Es sabido que este texto forma parte de un texto más amplio que puede realizar las funciones requeridas para la asignación referencial (v. gr.: ||él||=||Horacio Oliveira||, ||ella||=||la Maga||). En segundo lugar—y ésta es la característica definitoria de este texto, por la que se propone como ejemplo—se usan términos cuyo significado léxico no parece corresponderse con ningún sentido posible—“amalar el noema” es un concepto difícil de aprehender, pues su definición como función requeriría un marco improbable de interpretación en el que el pensamiento como contenido objetivo del pensar, a diferencia del acto intencional o noesis, se malee o eche a perder—o bien que no tienen valor referencial alguno en lengua española por sí mismos—“clémiso”, “hidromurias”, “relamar”, “espejumar”, etc. El texto está trufado de términos de este tipo sin significado léxico. Y, sin embargo, es posible hacer al menos una interpretación del mismo y relacionarla con una representación mental: la descripción del acto sexual entre dos individuos de diferente sexo, por ejemplo. Claro que esto es posible, exclusivamente, porque los términos carentes de significado son términos asignables todos ellos a categorías léxicas—predicados y argumentos—y ninguno a categorías funcionales—conjunciones, preposiciones o morfemas gramaticales. Esto es, el texto aporta suficiente información gramatical para que el lector oyente pueda definir marcos de interpretación y relaciones de *mapping* en los que los términos inexistentes en español adquieran un significado. Compárese, si no, con el siguiente texto:

Asi como i recognision pot i inherente (natural)na dignidad yan pot i pareho yan inahenable (tisina maamot) na derechon todo i membron i humano na familia guiya i fundacion i liberta, justicia yan pas gi todo i tano. Asi como i dinisatende yan i denisprecia i derecho siha para i taotao manhuyon ti civilisao na finatinas siha ni esta hasen insulta i consencian i taotao yan i finato gi tano anai taotao siha umagosa i libertad kumentos, yan hinenge yan libertad gine minanao yan minalago esta maproclama como i mas takilo na aspirasion (tinanga) i comodo (regular) na taotao siha. Asi como necesario, yangin i taotao ti para uenebliga na uespiha recurso (hinagon), como i utimo na fandiskansayan gi rebulasion contra i crueldad yan bahacion enao na i derecho siha para i taotao umaprotehe nui arreglon i lai. Asi como necesario na umaadelanta i kinalanten i amestao (inamigo) na relasion siha entalo nasion siha. Asi como i taotao i Unidos Nasion siha guaha gi halom i Charter masasegura i hinegen niha gi fundamental na derecho siha para i taotao, gi dignidad yan chatbale ya i humano (taotao) na persona yan i pareho na derecho i lahe yan i palauan yan esta madetermina na umaadelanta progresson social yan mas prisocio na standard siha pot linala gi mas dankulo na libertad. Asi como un comodo na kininprende pot este nana umaobtene, gi i cooperasion yan i Unidas Nasion siha, i maadelantan i universal na respecto para yan i

maguadian i derechon taotao yan fundamental na libertad siha. Asi como un comodo na kininprende pot este na derecho yan libertad siha i mas importante para i kabales na marealizacion este na linala. (*Universal na deklarasion i derecho siha para i taotao*).

Aquí tenemos el caso inverso del guíglíco de Cortázar, un texto en el que podemos reconocer la mayor parte del vocabulario de raíz española, pero que no es posible interpretar correctamente sin alguna clave que lo contextualice, simplemente porque la gramática no es la del español. Se trata del preámbulo de la *Declaración de los derechos humanos* en Chamorro, una lengua austronésica hablada en la isla de Guam y en las islas Marianas, con un 70% de léxico de origen hispano.

De ambos ejemplos, por tanto, podemos concluir que el contexto, entendido como un conjunto de funciones de individuación aplicadas en marcos de interpretación relacionados mediante relaciones de *mapping* sólo tiene sentido y es construible sobre la base lógica de la estructura argumental proporcionada por la gramática. Lo que nos lleva a plantearnos el papel de ésta en los procesos cognitivos necesarios para elaborar el contexto de interpretación de cualquier expresión simple o compleja o, incluso, cómo ha podido influir en el surgimiento de la gramática la necesidad de contextualizar la información que parece tener el cerebro humano al construir sus representaciones. Gramaticalidad y contextualización, por tanto, van de la mano en muchos aspectos importantes del significado lingüístico. Es un error pensar que el significado se encuentra fundamentalmente en el léxico. El significado se construye a partir del significado léxico gracias a que usamos lenguajes con gramática para comunicarnos. Como dice D. Bickerton en una entrevista concedida a *Der Spiegel* en 2002, «un “que” en sí no es nada, un mero nexos de unión, pero es clave para la construcción de oraciones». Sin elementos gramaticales no sería posible elaborar marcos de interpretación complejos en los que reconocer los entes y las relaciones que mantienen entre sí y representárnoslos mentalmente.

Las estructuras argumentales básicas de la oración nos ayudan a contextualizar la información y a la vez la contextualización nos obliga a desarrollar estas estructuras argumentales, que son el origen de la sintaxis, como dice Bickerton en la entrevista citada y como defiende junto a William Calvin en (W. CALVIN & D. BICKERTON 2000):

[...] hace falta muy poco para crear un lenguaje con sintaxis. Lo elemental es la así llamada estructura argumental. Para formar una oración, hay que saber quién es el agente de la acción, quién sufre la acción, cuál es la meta de la acción etcétera. Existen unos ocho o diez de estos “papeles temáticos”—los lingüistas discuten sobre el número exacto—que un concepto puede desempeñar en una oración. El cerebro tiene que comprender esta estructura argumental. (D. BICKERTON 2002).

El modo en que el cerebro comprende esta estructura argumental no es básicamente distinto del modo en que comprende las estructuras que permiten las representaciones visuales a partir de la identificación de objetos y su interpretación en un marco. Por lo tanto, lo definitorio de la gramática se encuentra ya en la forma en que organizamos cognitivamente la información, en el modo en que interpretamos los *percepta*, focalizamos sobre funciones de individuación o contextualizamos globalmente estas percepciones.

Referencias

BICKERTON, DEREK. Entrevista concedida a *Der Spiegel*, 43, 20—10—2002. (Traducción al español de Christoph Ehlers).

CALVIN, WILLIAM H. & BICKERTON, DEREK. *Lingua ex Machina: Reconciling Darwin and Chomsky with the human brain*. Cambridge, MA, The MIT Press, 2000.

CARNAP, RUDOLF. *Meaning and Necessity: a Study in Semantics and Modal Logic*. Chicago, University of Chicago Press, 1956 (1947).

FAUCONNIER, GILLES. *Mappings in Thought and Language*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

FOUCAULT, MICHEL. *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. Gallimard, coll. «Bibliothèque des sciences humaines», Paris, 1966.

FREGE, GOTTLOB. "Funktion und Begriff". *Jenaischen Gesellschaft für Medizin und Naturwissenschaft*, Jena, 1891.

HINTIKKA, JAAKKO. "Concept as vision: on the problem of representation in modern art and in modern philosophy". En *The Intentions of Intentionality and Other New Models for Modalities*. Dordrecht, D. Reidel Publ. Co., 1975.

JACKENDOFF, RAY. *Foundations of Language: Brain, Meaning, Grammar and Evolution*. Oxford, Oxford University Press, 2002.

KRIPKE, SAUL. "Identity and Necessity". En *Identity and Individuation*, editado por M. K. Munitz. Nueva York, New York University Press, 1971.

LANGACKER, RONALD W. *Concept, Image, and Symbol: The Cognitive Basis of Grammar*. Berlín/Nueva York, Mouton de Gruyter, 1991.